

LORENA CRUZAT

Parte de las conductas que investiga la Fiscalía Metropolitana Oriente respecto del penalista Luis Hermosilla en el caso Audio están descritas, a su vez, en la indagatoria —que dirige la misma jurisdicción— por delitos tributarios, estafa, infracciones a la Ley de Mercado de Valores y lavado de dinero, que involucra a la empresa de *factoring* Factop y a sus socios, los empresarios Daniel y Ariel Sauer, así como Rodrigo Topelberg, entre otros.

Si bien el abogado no está formalizado en esta última causa, algunos de sus comportamientos financieros son relatados en sus declaraciones por testigos vinculados a la firma, como asesores y trabajadores de la misma. Y estos son antecedentes que ahora cobran relevancia y que los investigadores del equipo que indaga a Hermosilla observan en el marco de la formalización que alistan en su contra, en la que le comunicarán cargos por delitos de soborno y blanqueo de capitales. Se pesquisa su rol como "inversionista" y facilitador de cheques y facturas, entre otros hechos.

■ **Entrega de documentos en un sobre cerrado**

"En lo que respecta a los cheques de Luis Hermosilla, solo lo he visto una vez en 2019, en su oficina, ubicada en el Grupo Panto, a petición de Ariel o Daniel Sauer, quienes me indicaron que fuera a la oficina de Luis Hermosilla a retirar cheques. Es así que en esa ocasión la secretaria me hizo entrega de un sobre cerrado que posteriormente entregué personalmente a Ariel Sauer, entendiéndolo que Luis Hermosilla era inversionista", dice un testigo que cumplía funciones en el área de cobranzas de Factop.

Y añade: "Hago presente que vi al señor Hermosilla debido a que, en esa oportunidad, él salió de su oficina y le entregó ese sobre a su secretaria".

También relata que "como en mi área éramos tres personas, cualquiera de nosotros podía ir a retirar sobres. Posterior al año 2019 una vez al mes se acudía a la oficina de Luis Hermosilla a retirar cheques, ocasión donde yo igual continué yendo a esa oficina".

"Misma situación ocurría con la empresa de Leonarda Villalobos, de nombre Steuern, ya que acudíamos a una oficina ubicada

Penalista es investigado en los casos Factop y Audio, y aparece asociado también a otras causas

"Una vez al mes acudía a la oficina de Hermosilla a retirar cheques": testigos describen su comportamiento financiero

La Fiscalía Metropolitana Oriente alista formalización del abogado por lavado de activos y soborno, mientras analiza estos y otros antecedentes incorporados a las indagatorias. Su defensa descarta delitos.



Luis Hermosilla entregó su declaración, como imputado, esta semana ante los investigadores.

en avenida Kennedy donde nos hacía entrega de sobres con cheques que indicaba para Ariel Sauer, Daniel Sauer o Factop. Lo mismo pasó con la empresa de Luis Angulo, quien es marido de Leonarda Villalobos, ya que igual se retiraba en la dirección de Kennedy, donde se encontraba Leonarda Villalobos", afirma.

■ **"Eran para factorizar"**

Sobre el uso de los cheques en general, de distinta procedencia, el testigo aclara que eran para factorizar: "Puedo asegurar que eran cheques porque al llegar a la oficina de Factop don Daniel o Ariel Sauer abrían el sobre en nuestra presencia y sacaban cheques que eran entregados a Víc-

tor Zúñiga para crear la nómina de cheques para que ese mismo día se entregara a un *factoring*, antes de las 14:00 horas con la finalidad de que a ellos les transfirieran los montos que estaban en las nóminas. Esta situación era habitual desde el 2019 al 2023".

Mientras que otro testigo del área de cobranzas, añade que "desde que llegué en 2020, comencé a darme cuenta de que Factop pedía mucho dinero a los *factoring* y ese mismo dinero era utilizado para pagar cuentas, entendiéndolo que incluso hacían 'la bicicleta'". Dice que, además, "tenía como función retirar documentos y cheques de inversionistas", añade.

■ **"No tiene ninguna connotación delictual", según defensa**

Consultado por este medio, su abogado y hermano, Juan Pablo, descarta una dimensión delictual en estas conductas: "Son dos cosas distintas, puede ser que hubiese facturas pero que son falsas, Luis no le ha entregado nunca facturas a Factop. El tema de los cheques dice relación con que él es deudor de Factop, y como buen *factoring* opera sobre la base de cheques. Esos cheques dan cuenta de deudas que él tenía con Factop, que venían incluso de antes de que él fuera abogado, esa es la explicación, no tiene ninguna connotación delictual ni nada por el estilo".

Agrega que "él era cliente del *factoring* antes de conocerlos a ellos (Sauer). Y después, en marzo de 2022, empieza a asesorarlos en el tema de (la corredora) STF, pero nada más, no es que él fuera el asesor principal de ellos ni mucho menos".

Respecto de las eventuales im-

putaciones por soborno y lavado de activos, la defensa explica: "El tema de Luis con lavado de activos, yo he estado revisando las cuentas corrientes, no veo que haya ninguna hipótesis posible siquiera de lavado de activos, creo él ha sido más bien perjudicado por eso".

■ **Se revisan afirmaciones de los indagados**

En la orden de detención contra los socios del *factoring*, en tanto, se recogen los dichos de Hermosilla y los asistentes a la reunión de mediados del año pasado, Daniel Sauer y Leonarda Villalobos, la que fue grabada y difundida meses después dando origen al caso Audio.

Se consignaba respecto de la empresa, entre otras cosas, que "en el registro de audio que fue filtrado y da cuenta de (...) la existencia de facturas 'de favor' a la familia Jalaff, a través de (las empresas relacionadas con los mismos Sauer) Guayasamín y DAS. También Daniel Sauer explica que las facturas se van pagando, dando a entender que emite y recibe para no tener IVA a favor o en contra. Además, señala que hay emisión de facturas exentas".

Recordándose que "también se habla de préstamos que se han realizado a los Jalaff y al propio Hermosilla. Además, se menciona que su esquema es muy parecido al caso Penta, pero con facturas falsas y muchas sociedades (...), infringiendo que, si hablan, pondrían en peligro todo, refiriéndose a quienes ya han prestado declaración durante la presente investigación. Sugiriendo que, si se llega a saber todo, lo mejor es irse a Jamaica, antes de que salga el arraigo".

Asimismo, en relación con el soborno, se hablaba de posibles pagos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

■ **Estafas, facturas falsas y eventuales "préstamos"**

El caso Audio surgió después que se iniciara la investigación contra Factop y sus empresas asociadas. El fiscal jefe de alta complejidad, Felipe Sepúlveda, de la jurisdicción metropolitana Oriente, indagaba a los hermanos Sauer, y a Topelberg, tras una serie de querrelas de los inversionistas que denunciaban haber sido estafados por los empresarios.

En el expediente del caso Factop, se describe que "estos imputados en el transcurso del tiempo comenzaron a perpetrar mediante las citadas sociedades, además de otras que fueron constituidas para esos fines, diversas actividades ilícitas con el fin de defraudar a sus clientes, personas naturales y jurídicas, afectando de paso el normal funcionamiento del mercado, contando para ello con el concierto de terceras personas, quienes pasaron a ser sus co-imputados en los distintos hechos que a continuación se describen". Y, además, habrían gestionado estas facturas "de favor" para algunos cercanos, las que operarían como eventuales "préstamos" informales.

Según la indagatoria, "se trataba de un fraude en el cual a través de la emisión de facturas falsas aparentaban solvencia y el buen estado de sus negocios, simulando la existencia de operaciones reales de *factoring*, apropiándose de las sumas de dinero entregadas por las víctimas".